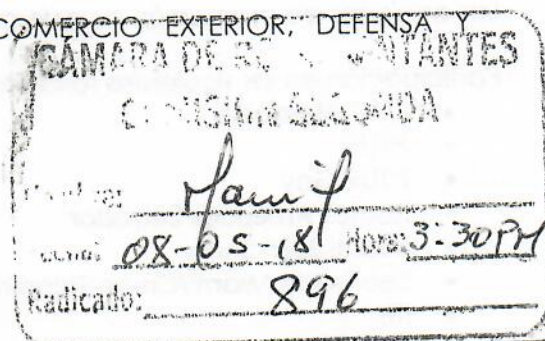




Bogotá D.C., 7 de mayo de 2018

SG-2018-704

Doctor
BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General
COMISIÓN SEGUNDA DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR, DEFENSA Y
SEGURIDAD NACIONAL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Correo electrónico: csegunda.camara@gmail.com
Cra. 7 No. 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
Ciudad



REF. INFORMACIÓN PROCOLOMBIA
PROPOSICION No. 35 de abril de 2018 "Finalidad de conocer las iniciativas y políticas del sector Turístico". Presentada por el H.R. Andrés Felipe Villamizar Ortiz.

Respetado doctor Niño:

De la manera más atenta me permito hacer referencia a su solicitud de información de fecha veinticinco (25) de abril de 2018 recibida en las instalaciones de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA el día treinta (30) de abril de 2018, con radicado No. E-2018-67601.

En consecuencia de lo anterior, procedemos a dar respuesta a cada una de las preguntas del cuestionario de la Proposición No. 35 de 18 de abril de 2018 de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en el mismo orden propuesto en su comunicación, en los siguientes términos:

"Sírvese informarle a esta comisión que gastos, campañas y/o iniciativas ha liderado para la promoción del turismo en Colombia".

Sobre el particular, damos respuesta a su solicitud, aclarando en primer lugar, que el objeto misional del Fideicomiso PROCOLOMBIA es desarrollar la promoción de las exportaciones no tradicionales, la atracción de inversión extranjera directa en Colombia y la promoción del turismo internacional, bajo el régimen legal del derecho privado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2505 de 1991.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que el objeto de la Proposición No. 35 es el desarrollo de la política de turismo nacional, el Fideicomiso PROCOLOMBIA no es el competente para suministrar información relacionada con la promoción del turismo en

Colombia, habida cuenta que el Fideicomiso ProColombia desarrolla actividades de promoción del turismo de Colombia en el Exterior.

No obstante lo anterior, y en aras de atender su petición, le manifestamos que el Fideicomiso PROCOLOMBIA ha venido trabajando en la promoción del país como un destino internacional de alta calidad y sostenibilidad a través de sus productos regionales.

Las acciones de promoción en esta materia han consistido entre otros, en:

Participación en las siguientes ferias internacionales (2018):

- CMT Alemania
- FITUR
- FITUR Gay
- Routes Americas Ecuador
- Miami Boat Show
- Sea Trade Miami/Cruise Shipping Miami
- ITB
- ITB LGBT
- WTM Latin America
- IGLTA Annual Global Convention
- IMEX Frankfurt
- FIEXPO
- Virtuoso Travel Week Las Vegas
- Birdfair UK
- IBTM LATAM
- World Routes
- Latin America Travel Mart
- Top Resá
- FIT Argentina
- IMEX América
- TTG Rimini
- ATTA CUMBRE
- WTM UK
- FCCA
- USTOA
- Signature
- Workshops y giras comerciales en mercados estratégicos (2018):
- Workshop Cono Sur
- Workshop USA
- Workshop Brasil
- Gira comercial del mercado alemán
- Desarrollo de campañas internacionales de turismo, incluido un plan de medios.
- Misiones exploratorias:
 - Misión de pymes FITUR
 - Misión de pymes Bienestar

- Organización de las ruedas de negocios ProColombia Travel Mart y ProColombia Nature Travel Mart.
- Viajes de familiarización.
- Viajes de prensa.
- Acciones de promoción a través de la Alianza del Pacífico.
- Programa de Formación Exportadora.
- Apoyo a los empresarios de turismo en el desarrollo de su estrategia de promoción y comercialización internacional.
- Estrategia para la captación de eventos de talla internacional en Colombia.
- Estrategia para la captación de nuevas aerolíneas y líneas de cruceros, incremento de frecuencias y rutas internacionales, y el mantenimiento de aquellas existentes.

"Sírvale informarle a esta comisión en su opinión cual es el principal reto normativo para consolidar y posicionar una política de turismo que logre que el turismo en Colombia sea un polo de desarrollo".

Al respecto, desde la Vicepresidencia de Turismo de PROCOLOMBIA consideramos que pueden ser objeto de revisión normativa, los temas que se relacionan a continuación:

- Modificación de la normatividad relacionada con la guianza turística con el fin de facilitar el acceso de personas a la formación y certificación como guías, así como a una mejoría en la profesionalización y calidad en el servicio, incluido el bilingüismo.
- Desarrollo de mayores incentivos tributarios a la inversión en proyectos turísticos.

En estos términos damos respuesta a su comunicación. No obstante, quedamos a su disposición para atender cualquier requerimiento adicional que se presente.

Cordialmente,



ELIZABETH CADENA FERNANDEZ
Secretaría General
Fideicomiso ProColombia

